



Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Comisión de valoración de 2 becas de colaboración en tareas de gestión y servicios para el mantenimiento de la Oficina Técnica de Software Libre (OSLUZ), convocadas por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones el 11 de abril de 2011

A las 10,00 h. del 16 de mayo de 2011 se constituye, en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de 2 becas de colaboración en tareas de gestión y servicios para el mantenimiento de la Oficina Técnica de Software Libre (OSLUZ), convocadas por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones. Asisten:

- D- José Antonio Bea Cascarosa, Director del Servicio de Informática y Comunicaciones, que actúa de presidente.

- D. Juan Manuel Germes Andrés, por delegación de la Administradora del Servicio, que actúa de secretario.

-D. Javier Royo Cardiel, Representante del alumnado para las comisiones de selección de becarios.

La Comisión de valoración acuerda por unanimidad:

1. Desestimar la solicitud de D.^a Elena Esteban Gil, por no cumplir el segundo apartado de la Base 1 de la convocatoria (como norma general, no haber disfrutado de las misma beca de apoyo en el curso académico anterior al de la convocatoria)
2. Admitir las demás solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:
 - o Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: 50%
 - Se valorarán especialmente los conocimientos en lenguajes de programación y desarrollo en entornos web.
 - o Expediente académico: 20%
 - o Situación económica del solicitante: 30%
3. De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente valoración:
 - o D. Bruno Jiménez Fernández 82,16%.
 - o D. Rubén Munilla Hernández 74,32%.
 - o D.^a Lorena Rouget Fernández 67,83%.
 - o D.^a Nesrine Bacha Fakir 62,60%.
 - o D. David Jiménez Hernández 61,45%.
 - o D.^a Clara Pardos Gimeno 51,45%.
 - o D. Carlos Sánchez Serrano 51,41%.
 - o D.^a Marina Pina Sinués 26,75%.

4. Una vez valorados se decide conceder la beca a: D. Bruno Jiménez Fernández y a D. Rubén Munilla Hernández.
5. Establecer una lista de espera, como suplentes, para dicha beca, formada por:
 - o D.^a Lorena Rouget Fernández.
 - o D.^a Nesrine Bacha Fakir.
 - o D. David Jiménez Hernández.
 - o D.^a Clara Pardos Gimeno.
 - o D. Carlos Sánchez Serrano.
 - o D.^a Marina Pina Sinués.
6. Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones. Deberán estar dirigidas al Director del Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad, hasta las 14 horas de 1 de junio de 2011

Zaragoza, a 17 de mayo de 2011

El Director del Servicio de Informática y Comunicaciones

Fdo: José Antonio Bea Cascarosa

